

1649

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Lamborghini», modelo 955 DT.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Lamborghini», modelo 955 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 95 (noventa y cinco) CV.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Lamborghini».  
 Modelo ..... 955 DT.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis. 955 DT-1052  
 Fabricante ..... «Lamborghini Tractori, S.p.A.»  
 Bolonia (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Lamborghini, modelo 1055-P.  
 Número ..... 3761.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                  |
|--|----------------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|------------------|
|  | Motor                | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm. Hg) |
| 90,1   | 2.190                | 1.022          | 196                             | 14                       | 717              |
| 95,3   | 2.190                | 1.022          | —                               | 15,5                     | 760              |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados                                    | 90,1 | 2.190 | 1.022 | 196 | 14   | 717 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 95,3 | 2.190 | 1.022 | —   | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Datos observados                                    |  |  |  |  |  |  |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales |  |  |  |  |  |  |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.190 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

1650

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «White», modelo 2-105.

Solicitada por «Comeca, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «White», modelo 2-105, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en ciento veinticinco (125) CV.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «White».  
 Modelo ..... 2-105.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis. 290520-406.  
 Fabricante ..... «White Farm Company», Oak Brook, Illinois (EE. UU.).  
 Motor: Denominación ..... White, modelo T-6354-1.  
 Número ..... TH 22282U556607 F.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                  |
|--|----------------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|------------------|
|  | Motor                | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm. Hg) |
| 116,7  | 2.200                | 1.007          | 199                             | 13                       | 706              |
| 125,1  | 2.200                | 1.007          | —                               | 15,5                     | 760              |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados                                    | 116,7 | 2.200 | 1.007 | 199 | 13   | 706 |
|---|-------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 125,1 | 2.200 | 1.007 | —   | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Datos observados                                    |  |  |  |  |  |  |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales |  |  |  |  |  |  |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.